Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) VIVIANA MARCELA ALZATE GIRALDO; con documento de identidad No, 1000137301 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	3796-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/02/2023	21/03/2023	$6326213	$3721302	SUBRED
2	2023	5954-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	25/07/2023	31/01/2024	$11598867	$3313962	SUBRED
3	2024	1095-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2024	14/04/2024	$8174440	$3313962	SUBRED
4	2024	5324-2024	APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	24/04/2024	15/12/2024	$30071742	$4138313	SUBRED
5	2024	10026-2024	APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	18/12/2024	31/01/2025	$6207469	$4138313	SUBRED
6	2025	947-2025	Profesional Universitario II	01/02/2025	31/01/2026	$49908060	$4159005	SUBRED
7	2025	947-2025	APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	01/02/2025	31/01/2026	$49908060	$4159005	SUBRED
8	2026	1609-2026	APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	01/02/2026	31/05/2026	$17135100	$4283775	SUBRED
9	2026	3573-2026	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30/03/2026	31/07/2026	$23899981	$5925615	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Copia Certificada
Subred Suroccidente

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

1 » Contrato: **3796-2023**

Obligaciones:

1.Realizar el informe de adherencia de las temáticas abordadas por la subred 2. Realizar el acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de las Rias Materno perinatal en cada subred, de acuerdo al cronograma propuesto en el programa de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano y al plan de implementación de las Rias. 3. Aportar a la elaboración del informe mensual de capacitación que incluya: relación de los participantes en listado de asistencia(presencial o virtual) informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones entre otros.4. Articular al interior de cada subred con gobernanza y demás espacios del PS PIC, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. 5. Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas den el plan de mejora. 6. Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio. Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo7. Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación. 8. Elaborar y ejecutar el programa de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano especifico cronograma.9. Realizar el informe de adherencia de las temáticas abordadas por la Subred. 10. Realizar acompañamiento en secretaria distrital de salud relacionado con el convenio y temas relacionados con gestión del riesgo, capacitación y socialización de avances reuniones en lo espacios definidos de cada subred.11. Participar en el proceso de identificación de necesidades de las unidades de servicios de la subredes, en el marco de la implementación de las RiAS Materno Peritales. 12.Proponer y liderar el desarrollo de las estrategias para los cursos de preparación para la maternidad y paternidad verificando su cumplimiento y ejecución en cada una de la subred.13. Gestionar la base de datos de la población prorizada de acuerdo a las necesidades de cada subred y vigilar el seguimiento realizado desde cada unidad, realizar visitas de acompañamiento a las unidades de servicios con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al personal técnico y profesionales de enfermería. 14. Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. 15. Ejecutar las acciones programadas por líder del convenio para implementación de Rias materno perintal.16.Demas convernientes en el marco del presente convenio.

2 » Contrato: **5954-2023**

Obligaciones:

•Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano • Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred. * Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. *Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. * Articular al interior de cada Subred, con gobernanza. PS PIC, Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. • Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. * Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. * Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. * Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. * Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta. • Demás concernientes en el marco del presente convenio.

3 » Contrato: **1095-2024**

Copia certificada
Subred Sur Occidente

Obligaciones:

1 Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano 2 Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred. 3 Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. 4 Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. 5 Articular al interior de cada Subred, con gobernanza. PS PIC, Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. 6 Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. 7 Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. 8 Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. 9 Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. 10 Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. 11 Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta. 12 Demás concernientes en el marco del presente convenio.

4 » Contrato: **5324-2024**
Obligaciones:

1. Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermería participantes en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 2. Gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear según necesidad, 3. Realizar visitas de acompañamiento a las Unidades de Servicios con el fin realizar asistencia técnica en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, 4. Brindar apoyo técnico con relación al reporte de información relacionada con el proceso o acciones delegadas, 5. Realizar acompañamiento a entidades como Secretaria Distrital de Salud, Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB, otras, en temas relacionados con gestión del riesgo en salud, 6. Acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la Ruta Integral de Atención en Salud RIAS en la Subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto, 7. Realizar seguimiento frente a la implementación de los procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos, 8. Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores de la Ruta Integral de Atención en Salud por HITOS de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso, 9. Apoyar el fortalecimiento de estrategias que conlleven al fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, 10. Contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las EAPB, 11. Asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la Subred, secretaria distrital de salud SDS, EAPB, otras, según necesidad, 12. Apoyar la elaboración de informes que se requieran,13. Participar en los cronogramas establecidos de capacitación, 14. Realizar informe Mensual de la articulación realizada con las diferentes rutas y los espacios de vida cotidiana así como sus dificultades y resolutivita de estas, 15 Participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la Subred.

5 » Contrato: **10026-2024**
Obligaciones:

1. Realizar el acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermería participantes en el marco de las rutas integrales de atención en salud rias 2. gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear según necesidad, 3. realizar visitas de acompañamiento a las unidades de servicios con el fin realizar asistencia técnica en el marco de las rutas integrales de atención en salud rias. 4. brindar apoyo técnico con relación al reporte de información relacionada con el proceso o acciones delegadas .5 realizar acompañamiento a entidades como secretaria distrital de salud, entidades administradoras del plan de beneficios eapb, otras, en temas relacionados con gestión del riesgo en salud, 6. acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la ruta integral de atención en salud rias en al subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto. 7. realizar seguimiento frente a la implementación de los procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos, 8. contribuir en la realización de los análisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud por hitos de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso, 9. apoyar el fortalecimiento de estrategias que conlleven al fortalecimiento de las rutas integrales de atención en salud, 10. contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las eapb 11. asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la subred, secretaria distrital de salud sds, eapb, otras, según necesidad, 12. apoyar la elaboración de informes que se requieran 13. participar en los cronogramas establecidos de capacitación. 14. realizar informe mensual de a la articulación realizada con las diferentes rutas y los espacios de vida cotidiana, así como sus dificultades y resolutivita de estas. 15. participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la subred

6 » Contrato: **947-2025**
Obligaciones:

1. Realizar el acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermería participantes en el marco de las rutas integrales de atención en salud RIAS. 2. Gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear según necesidad. 3. acompañamiento al

Copia Controlada
Subred Suroccidente

equipo de salud relacionado con la operación de la ruta integral de atención en salud RIAS en al subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto. 4. contribuir en la realización de los análisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud por hitos de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso. 5 participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la subred. 6 contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las EAPB. 7 Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental. 8. Presentación o apoya de las auditorias. 9. Generación seguimiento y monitorio de planes de mejoramiento. 10. Contribuir al ejercicio de autoevaluaciones de las RUTAS. 11. Demas actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión ,visión y metas institucionales.

7 » Contrato: **947-2025**
Obligaciones:

1. Realizar el acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermería participantes en el marco de las rutas integrales de atención en salud RIAS. 2. Gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear según necesidad. 3. acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la ruta integral de atención en salud RIAS en al subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto. 4. contribuir en la realización de los análisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud por hitos de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso. 5 participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la subred. 6 contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las EAPB. 7 Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental. 8. Presentación o apoya de las auditorias. 9. Generación seguimiento y monitorio de planes de mejoramiento. 10. Contribuir al ejercicio de autoevaluaciones de las RUTAS. 11. Demas actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión ,visión y metas institucionales.

8 » Contrato: **1609-2026**
Obligaciones:

1. Realizar el acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermeria participantes en el marco de las rutas integrales de atención en salud RIAS 2. Gestionar las bases de datos de la población prorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear segun necesidad. 3. acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la ruta integral de atención en salud RIAS en al subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto.4. contribuir en la realización de los analisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud por hitos de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso. 5 participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la subred 6 contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las EAPB. 7 Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental. 8. Presentación o apoya de las auditorias. 9. Generación seguimiento y monitorio de planes de mejoramiento 10 Contribuir al ejercicio de autoevaluaciones de las RUTAS. 11. Demas actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión visión y metas institucionales.

9 » Contrato: **3573-2026**
Obligaciones:

1. Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de enfermería participantes en el marco de las Rutas, Integrales de Atención en Salud RIAS 2. Gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de la subred y monitorear según necesidad. 3. Realizar visitas de acompañamiento a las Unidades de Servicios con el fin realizar asistencia técnica en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 4. Brindar apoyo técnico con relación al reporte de información relacionada con el proceso o acciones delegadas. 5. Realizar acompañamiento a entidades como Secretaria Distrital de Salud, Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB, otras, en temas relacionados con gestión del riesgo en salud. 6. Acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la Ruta Integral de Atención en Salud RIAS en la Subred, de acuerdo al plan de acción o cronograma propuesto. 7. Realizar seguimiento frente a la implementación de los procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos. 8. Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores de la Ruta Integral de Atención en Salud por HITOS de la subred aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el proceso. 9. Apoyar el fortalecimiento de estrategias que conlleven al fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud. 10. Contribuir en la adscripción y canalización de usuarios asignados por las EAPB. 11. Asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la Subred, secretaria distrital de salud SDS, EAPB, otras, según necesidad. 12. Apoyar la elaboración de informes que se requieran. 13. Participar en los cronogramas establecidos de capacitación 14. Realizar informe Mensual de la articulación realizada con las diferentes rutas y los espacios de vida cotidiana, así como sus dificultades y resolutivita 15. Participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la Subred.

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintidos(22) días del mes de Junio de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Viviana Marcela Alzate Giraldo

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322014649303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2023

Señora
VIVIANA MARCELA ALZATE GIRALDO
vimaalgi@gmail.com
Celular. 3102941350.
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

HACE CONSTAR:

Que la señora **VIVIANA MARCELA ALZATE GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.000.137.301 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército mediante contrato de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
138-EJC-DISAN-2022	La prestación de servicios como enfermera jefe que requiere la Dirección De Sanidad Ejército (DISAN) – sección Gestión De Salud.	15/01/2022	31/12/2022	$ 2.312.506.00	$26.593.819.00
009-DIGSA-DISAN-EJC-2023	La prestación de servicios como enfermera profesional en la Dirección De Sanidad Ejército - Bioestadística.	16/01/2023	Terminación anticipada a partir del 30/06/2023	$ 2.428.131,00	$ 13.354.721,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

DISAN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322014649303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023)

CR. JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC (E)

Proyectó: PS. DAVID CELY HERNÁDEZ
Tecnólogo Jurídico Sección Contratos – DISAN.

DISAN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022322013635873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2022

Señora
VIVIANA MARCELA ALZATE GIRALDO
Carrera 77C N° 62H – 40 Sur B
Celular. 3102941350
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

HACE CONSTAR:

Que la señora **VIVIANA MARCELA ALZATE GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.000.137.301 de Bogotá D.C., presta sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército mediante contrato de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
138-DISAN-EJC-2022	La prestación de servicios como enfermera jefe que requiere la Dirección de Sanidad Ejército (DISAN) – Sección Gestión de Salud.	01/02/2022	31/12/2022	$ 2.312.506,00	$ 25.437.556,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su

celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022322013635873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022)

MY. CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC

Proyectó: PS. DAVID CELY HERNÁDEZ
Tecnólogo Jurídico Sección Contratos – DISAN.

S N